

UNIVERSIDADES

11980 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2005, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don José Luis Hernanz Martos Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 25 de enero de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 2005), para la provisión de la plaza número 1 de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería Agroforestal», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos del artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y según lo indicado en la base 8.4 de la Resolución rectoral de 25 de enero de 2005,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 26 de diciembre, nombrar a don José Luis Hernanz Martos Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Ingeniería Agroforestal», en el Departamento de Ingeniería Forestal, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

11981 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2005, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Rafael Candel Comas Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre de 2001), para la provisión de la plaza número 1 de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Rafael Candel Comas Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas», en el Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónicas, con los emolumentos

que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

11982 *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2005, de la Universidad de Oviedo, por la que se integra a don Antonio Morán Pérez, funcionario del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición transitoria séptima, dispone lo siguiente: «Los funcionarios del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica, declarado a extinguir por el apartado 9 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, no integrados dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en virtud de lo establecido en la citada Ley, quedan integrados en sus propias plazas en el mencionado Cuerpo, siempre que estén en posesión del título de Doctor o cuando lo obtengan en el plazo de cinco años, contados a partir de la publicación de la presente Ley».

Por lo anterior, resuelvo:

De acuerdo con lo establecido en la citada disposición transitoria séptima, y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el Decreto 233/2003, de 28 de noviembre, del Principado de Asturias, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo, don Antonio Morán Pérez, con documento nacional de identidad número 14.932.976, queda integrado, con efectos de 7 de junio de 2005, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, por estar en posesión de la titulación exigida para acceder al mismo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Oviedo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.c) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición.

Oviedo, 24 de junio de 2005.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.